



DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Domec Compañía de Artefactos Domésticos, S.A.I.C. y F. ("Domec" o la "Compañía"), comunica a los accionistas titulares del derecho de suscripción preferente, o los cesionarios de tales derechos que, de conformidad con la autorización de oferta pública otorgada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° RESFC-2019-20234-APN-DIR#CNV del 13 de mayo del 2019 y la autorización de listado otorgada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") en ejercicio de las actividades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias (la "LMC") con fecha 12 de junio de 2019, se ofrecen en suscripción acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, por un monto total de hasta \$ 81.000.000 (Pesos ochenta y un millones), de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en el Prospecto de fecha 20 de mayo de 2019 (el "Prospecto") publicado en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de BYMA el día 20 de mayo de 2019, y conforme se dispone a continuación: 1) Emisor: Domec Compañía de Artefactos Domésticos, S.A.I.C. y F., con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Período de Suscripción: El Período de Suscripción Preferente se extenderá durante el plazo de diez (10) días corridos, que transcurrirá entre el 24 de junio de 2019 y el 3 de julio de 2019. El Derecho de Acrecer se ejercerá en forma simultánea con el Período de Suscripción Preferente. 3) Precio de Suscripción: El precio de suscripción (el "Precio de Suscripción") es de \$ 1 (un peso) por acción, de conformidad con lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Compañía del 6 de diciembre de 2018 y lo resuelto por el Directorio de la Compañía en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2018. 4) Monto nominal ofrecido: Se ofrecerá un total de hasta 81.000.000 (ochenta y un millones) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) por acción, con derecho a un voto cada una y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación (las "Nuevas Acciones"). 5) Integración: Las Nuevas Acciones deberán ser integradas en efectivo. Las Nuevas Acciones suscriptas durante el periodo de suscripción preferente deberán integrarse totalmente en Pesos mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente de la Compañía, Cuenta Corriente en Pesos N° 3360517-100/0, CBU: 2590051610336051710009 (la "Cuenta de la Compañía"), hasta el día 3 de julio de 2019. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del Derecho de Acrecer y las acciones remanentes que hubieran sido adjudicadas a los accionistas que así lo hubieran solicitado, deberán integrarse totalmente en Pesos mediante transferencia bancaria o depósito en la Cuenta de la Compañía hasta el 5 de julio de 2019. 6) Fecha de Emisión: Las Nuevas Acciones adquiridas en ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y del Derecho de Acrecer serán emitidas por la Compañía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del Aviso de resultado de la colocación., todo ello siempre que las mismas hayan sido debidamente integradas. 7) Derecho de Acrecer: El primer Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la Compañía publicará un aviso en el Boletín de la BCBA y en la AIF informando la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer y las que les hubieran sido adjudicadas por una cantidad mayor a las otorgadas en ejercicio de su Derecho de Acrecer por haber existido un remanente no colocado. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del Derecho de Acrecer y las acciones remanentes que hubieran sido adjudicadas a los accionistas que así lo





hubieran solicitado, deberán integrarse totalmente en Pesos, en la Cuenta de la Compañía, hasta el segundo Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente. 8) Acciones a Suscribir: Cada Acción tiene a la fecha del presente aviso un valor nominal de \$ 1 (un peso). Cada accionista o tenedor de Acciones podrá suscribir 4,26315789 acciones por cada acción de tenencia. A estos fines se ha considerado la totalidad del capital social actual (19.000.000 acciones). A los fines de ejercer sus derechos, los accionistas o tenedores de Acciones deberán presentarse en la compañía con el cupón Nro. 11. La Compañía entregará láminas definitivas con los cupones Nros. 12 al 30 adheridos. 9) Agentes de Suscripción: Domec Compañía de Artefactos Domésticos, S.A.I.C. y F. recibirá en su domicilio sito en Suipacha 1111, Piso 15, de 13:00 a 18:00 horas, los pedidos de suscripción que realicen los accionistas de la Compañía en ejercicio del Derecho de Preferencia y del Derecho de Acrecer, como así también la acreditación de la integración del Precio de Suscripción. Los accionistas que tengan sus tenencias accionarias depositadas en Caja de Valores S.A., podrán cursar sus instrucciones a través de sus respectivos Depositantes, de acuerdo al procedimiento y los plazos que esta última comunicará oportunamente. 10) Remanente: Luego de finalizado el Período de Suscripción Preferente y el Período de Acrecer, y en caso de que aun habiendo los accionistas ejercido su Derecho de Suscripción Preferente, Derecho de Acrecer y habiéndoseles otorgado a aquellos accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer por una cantidad mayor de Nuevas Acciones a la que se les hubiera adjudicado en ejercicio de su Derecho de Acrecer por haber existido un remanente no colocado, existiera un remanente adicional, el mismo no será colocado entre terceros, emitiéndose las Nuevas Acciones por hasta el monto suscripto por los actuales accionistas de la Compañía. Se informa que no han ocurrido cambios significativos en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía, a la fecha del presente, desde la presentación de los Estados Contables al 31 de enero de 2019. Podrán solicitarse copias del Prospecto en el domicilio del Emisor informado más arriba. El presente aviso es de fecha 18 de junio de 2019. Datos de contacto: José Luis Terragno - jterragno@domec.com.ar - Teléfono 4315-1881 Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/08/2018 Guillermo José Cobe - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43166/19 v. 21/06/2019

Fecha de publicación: 18/06/2019

